

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

62 *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios denominado “Servicio de teleasistencia domiciliaria avanzada de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 138/2023 (A/SER-021487/2023).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto del contrato es la ejecución del servicio de teleasistencia domiciliaria, en sus modalidades básica y avanzada, de acuerdo con las condiciones que se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La atención individualizada se basará en el modelo centrado en la persona que permita a las personas usuarias, a través de un sistema de comunicaciones específico, disponer de un servicio de atención permanente e ininterrumpido, que actúe no sólo ante situaciones de emergencia o necesidad social, sino también de forma preventiva, proactiva y predictiva en función de los protocolos y programas establecidos.
Este servicio incluye apoyos tecnológicos complementarios, dentro o fuera del domicilio, así como la interconexión con la plataforma de gestión analítica que se desarrollará por la Comunidad de Madrid, a través de procesos y protocolos de actuación en función de la situación de necesidad de atención detectada. Para ello cuenta con profesionales con formación especializada y con soluciones tecnológicas para dar una respuesta adecuada y personalizada a las necesidades de las personas usuarias.
- c) División por lotes y número de lotes:
 - Lote 1: Zona Norte.
 - Lote 2: Zona Sur.
 - Lote 3: Zona Este.
 - Lote 4: Zona Oeste.
- d) CPV, para todos los lotes: 85310000-5. Servicios de asistencia social.
- e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: En el “perfil del contratante” el día 5 de octubre de 2023, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 17 de octubre de 2023 y su ampliación el día 27 de octubre de 2023.
- f) Compra pública innovadora: No.
- g) Código NUTS del lugar de la entrega: ES300 (provincia de Madrid).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Fecha de publicación del anuncio en el “Diario Oficial de la Unión Europea”: 6 de octubre de 2023 y la ampliación el día 24 de octubre de 2023.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios:
 - Oferta económica: Hasta 49 puntos.
 - Criterios de juicios de valor: Hasta 35 puntos.
 - Criterios evaluables por aplicación de fórmulas: Hasta 16 puntos.

- e) Número de ofertas recibidas electrónicamente:
 - Lote 1: 8 ofertas.
 - Lote 2: 8 ofertas.
 - Lote 3: 8 ofertas.
 - Lote 4: 8 ofertas.
- 4. Valor estimado del contrato: 57.245.680,57 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:
 - Lote 1:
 - Base imponible: 5.556.013,30 euros.
 - IVA (4 por 100): 222.240,53 euros.
 - Total: 5.778.253,83 euros.
 - Lote 2:
 - Base imponible: 9.530.283,56 euros.
 - IVA (4 por 100): 381.211,34 euros.
 - Total: 9.911.494,90 euros.
 - Lote 3:
 - Base imponible: 8.506.308,88 euros.
 - IVA (4 por 100): 340.252,36 euros.
 - Total: 8.846.561,24 euros.
 - Lote 4:
 - Base imponible: 8.776.441,37 euros.
 - IVA (4 por 100): 351.057,65 euros.
 - Total: 9.127.499,02 euros.
 - Contrato:
 - Base imponible: 32.369.047,11 euros.
 - IVA (4 por 100): 1.294.761,88 euros.
 - Total: 33.663.808,99 euros.
- 6. Formalización del lote 1:
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de junio de 2024.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 9 de julio de 2024.
 - c) Contratista: Quavitae Servicios Asistenciales, S. A. U. (NIF: A-80106842):
 - a. Dirección: Calle Ulises, números 16-18, quinta planta, 28043 Madrid.
 - b. Dirección electrónica: relacionesinstitucionales@domusvi.es
 - c. El adjudicatario no es una pequeña o mediana empresa.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 5.556.013 euros.
 - IVA (4 por 100): 222.240,53 euros.
 - Importe total: 5.778.253,83 euros.
- 7. Formalización del lote 2:
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de junio de 2024.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 11 de julio de 2024.
 - c) Contratista: Servicios de Teleasistencia, S. A. (NIF: A-80495864):
 - a. Dirección: Calle Marqués de Ahumada, número 7, tercero, 28028 Madrid.
 - b. Dirección electrónica: aacevedo@atenzia.com
 - c. El adjudicatario es una pequeña o mediana empresa.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 9.530.283,56 euros.
 - IVA (4 por 100): 381.211,34 euros.
 - Importe total: 9.911.494,90 euros.
- 8. Formalización del lote 3:
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de junio de 2024.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 9 de julio de 2024.

- c) Contratista: Quavitae Servicios Asistenciales, S. A. U. (NIF: A-80106842):
 - a. Dirección: Calle Ulises, números 16-18, quinta planta, 28043 Madrid.
 - b. Dirección electrónica: relacionesinstitucionales@domusvi.es
 - c. El adjudicatario es una pequeña o mediana empresa.
- d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 8.506.308,88 euros.
 - IVA (4 por 100): 340.252,36 euros.
 - Importe total: 8.846.561,24 euros.
- 9. Formalización del lote 4:
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de junio de 2024.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 9 de julio de 2024.
 - c) Contratista: Clece, S. A. (NIF: A-80364243):
 - a. Dirección: Avenida Manoteras, número 46 bis, 28050 Madrid.
 - b. Dirección electrónica: www.clece.es
 - c. El adjudicatario no es una pequeña o mediana empresa.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 8.776.441,37 euros.
 - IVA (4 por 100): 351.057,65 euros.
 - Importe total: 9.127.499,02 euros.
- 10. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 29 de julio de 2024.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 29 de julio de 2024.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(03/12.597/24)

